



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-433

SALTA, 22 de agosto de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.979/2016 C. 1, 2, 3 y 4

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Natalia Salado Paz (con fecha 14/06/18) – mediante la cual solicita una licencia extraordinaria con goce de haberes en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología – entre los meses de julio y agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación obedece a que realizará una "Pasantía de investigación de Alemania, Universidad de Postdam y GFZ" al mismo tiempo aclara que las clases serán cubiertos por el Geól. Rubén Filipovich.

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra, de la Escuela de Geología y del Geól. Filipovich.

Que a fs. 680/681, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho sobre la base del visto bueno de las partes y en virtud de las reglamentaciones vigentes aconseja: "Otorgar una licencia con goce de haberes a la Dra. Natalia Salado Paz – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – los meses de julio y agosto de 2018 – para realizar una pasantía de investigación en la Universidad en la Universidad de Postdam, GFZ, Alemania.

Recordar a la Dra. Salado Paz que debe cumplir con lo estipulado en el Artículo 15 de la Res. R. 343/83, y cumplimentar a su finalización con lo exigido por la reglamentación vigente.

- 1) Presentar a la autoridad otorgante, dentro de los noventa (90) días de concluida, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados sin perjuicio de los que aquella pueda requerirle a su transcurso.
- 2) Continuar prestando servicios en la Universidad por un período igual al doble de la licencia."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 14 de agosto de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad, modificando el texto donde dice: "... otorgar licencia; debe decir: tener por otorgada la licencia...."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Dra. Natalia SALADO PAZ – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología General" de la carrera de Geología – los meses de julio y agosto de 2018 – para realizar una pasantía de investigación en la Universidad



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-433

EXPEDIENTE N° 10.979/2016 C. 1, 2, 3 y 4

1.

de Postdam, GFZ, Alemania, con cargo a lo fijado por el Art. 15 de la Res. R. 343/83 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a la Dra. Salado Paz - que en el lapso de noventa (90) días de su reintegro a sus funciones habituales deberá **presentar un detalle de las actividades realizadas durante su licencia extraordinaria con goce de haberes y continuar prestado servicios por un período igual al de la licencia**, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dra. Salado Paz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Generales Académicas y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA, hasta la presentación de los informes de la Dra. Salado Paz.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales